REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)[1]

Expediente 005 **2022-00303**

Obre a los autos para conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la Oficina de Registro, por medio de la cual informa que de conformidad con la Instrucción Administrativa No 05 del 22 de marzo de 2022 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, todos los documentos provenientes de los despachos judiciales deben ser radicados presencialmente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA (2)

[1] Estado electrónico del 20 de octubre de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb811f73c3269c6ea484e07062b2a81488b3b2c9d56f2a9d16c02de2d864ef93**

Documento generado en 19/10/2022 05:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica